

LIQUIDACION PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EDITH MARIA SOTO VERTEL CONTRA COLPENSIONES RAD. 2018-270

luis eduardo gomez meza <abogadoluisse@hotmail.com>

Vie 26/01/2024 11:09

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

LIQUIDACION DE edith maria soto vertel RAD. 2018-270.pdf;

Buen día

cordial saludo

en mi condicion de apoderado de la parte demandante, me permito allegar liquidacion que se me ordenara en providencia del dia 16 de enero del presente año.

atentamente,

LUIS E. GOMES MEZA

CC. N° 6.814.974

T.P N°30.895 del C.S. de la J.

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. D. S.

REF. Proceso Ordinario laboral de **EDITH MARIA SOTO VERTEL** contra
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y Otros. Rad.2018-270.

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso arriba citado, acudo a su despacho a presentar liquidación que se me ordenara en providencia del 16 de enero del 2024.

Capital..... \$61.679.718

Intereses.....\$133.639,38

Total intereses
capital.....\$61.813.257,38

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación e intereses solicitándole que lo coloque a disposición de las partes y en su oportunidad impartirle la respectiva aprobación.

Por lo que solicito, regular en su oportunidad las agencias en derecho y costas procesales.

Atentamente,



LUIS E. GOMEZ MEZA
C.C. N° 6.814.974 de Sincelejo
T.P. N°30.895 del C.S.J.